UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 617 -2013-UNSCH-R

Ayacucho, 16 SET. 2013

Visto el Memorando Nº 205-2013-FCEAC-UNSCH, sobre encargo de funciones del cargo de Coordinador de la Sección de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables; y

CONSIDERANDO:

Que, el cargo de Coordinador de la Sección de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables se encuentra vacante;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la referida Sección, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, mediante documento de visto, ha propuesto al Mtro. Hermes Segundo Bermúdez Valqui, para que desempeñe el referido cargo, por el término de diez (10) días a partir del 12 de agosto del año en curso, por lo que es necesario formalizar mediante acto resolutivo;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33º, literal b) de la Ley Universitaria Nº 23733, el artículo 128º, literal c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo Único.- ENCARGAR en vía de regularización al Mtro. HERMES SEGUNDO BERMÚDEZ VALQUI, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, las funciones del cargo de Coordinador de la Sección de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 12 al 21 de agosto de 2013.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Mg. OSWALDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General

CFZ/rzh.